

Resolución que aprueba una Ordenanza del Ayuntamiento de la Común de La Vega, estableciendo arbitrios sobre el registro de perros y limpiabotas.— G. O. N.º 5654, del 16 de Octubre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1252.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal vigésimo-primer del artículo 49 de la Constitución de la República;

Vista la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de La Vega en fecha 12 de agosto del año 1941, cuyo artículo segundo establece un arbitrio de un peso anual a cargo de los dueños de perros por la inscripción de éstos en un registro que deberá llevar al efecto el Tesorero de la Común;

Vista la Ordenanza dictada por el mismo Ayuntamiento, en la misma fecha, que establece un derecho de registro de un peso por semestre, para el ejercicio del oficio de limpiabotas en las vías y parques públicos,

He dictado la siguiente

R E S O L U C I O N :

UNICO:— Quedan aprobados los arbitrios establecidos por las Ordenanzas del Ayuntamiento de la Común de La Vega, arriba mencionadas.

Dada en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Concesión de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Sr. Mariano Almondáriz del Castillo.— G. O. N.º 5657, del 22 de Octubre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1253.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,